

DECRETO ALCALDICIO N° 1090/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 18 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 347 de fecha 17 de mayo de 2022 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **Adquisición 50 Luminarias Públicas LED 60 Watts**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-115-COT22, se recibieron cuatro (4) ofertas, y una vez analizadas se observó que el oferente CEEL Ingeniería SPA, no acredita certificación SEC ni garantía del producto. Respecto a la oferta de la empresa Materiales Eléctricos SPA, oferta luminaria de 50 Watts y el oferente Comercial IBF SPA, oferta por el portal \$60, ante lo cual la oferta más conveniente es del oferente **COMERCIAL ELÉCTRICA SPA, RUT 77.039.868-1**, por un monto de **\$1.323.518.- IVA incluido**, por presentar mejor oferta al ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°285 de fecha 10 de mayo de 2022.

DECRETO

AUTORIZÁSE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **Adquisición 509 Luminarias Públicas LED 60 Watts**, correspondiente al oferente **COMERCIAL ELÉCTRICA SPA, RUT 77.039.868-1**, por un monto de **\$1.323.518.- IVA incluido**, por presentar mejor oferta y ajustarse a los requerimientos técnicos solicitados en la solicitud de cotización por compra ágil.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-04-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/MGG/GADC/gadc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE